

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.  
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## SUMARIO

Págs.	Págs.
<b>Administración Provincial</b>	
<b>Gobierno civil de Santander</b>	
Circular n.º 38. Dando cuenta de que en la Casa de Misericordia de Azcoitia se encuentra albergada una niña, que salió de Santander hace unos dos años ...	579
<b>"Boletín Oficial del Estado"</b>	
<b>Administración Central</b>	
<b>Ministerio de Agricultura</b>	
Anunciando concurso para adjudicar diez premios de cincuenta mil pesetas a familias numerosas campesinas .....	579
<b>Anuncios Oficiales</b>	
Delegación provincial de Trabajo .....	580
Jefatura de Obras Públicas .....	581
<b>Anuncios de Subastas</b>	
Juzgado municipal número uno de Santander .....	581
<b>Administración de Justicia</b>	
Providencias judiciales .....	581
<b>Administración Municipal</b>	
Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Reinosa, Luena, Potes, Santillana del Mar y Los Corrales de Buelna .....	582

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 38

Por el señor comisario jefe del Cuerpo General de Policía de San Sebastián se da cuenta al de esta capital de que en la Casa de Misericordia de Azcoitia se encuentra albergada una niña que en la actualidad tiene aproximadamente unos cinco años, y cuyo nombre no se ha podido conocer.

Dicha menor iba en compañía de unos mendigos, que la dejaron abandonada, e interrogada, sólo sabe decir que ignora su nombre y el de sus padres; pero por lo que ha oído a los referidos mendigos, cree que salió de esta provincia hace unos dos años.

Lo que se hace público, con el ruego de quien pueda dar noticias respecto al particular lo comunique a este Gobierno civil, Negociado de Orden Público.

Santander, 18 de junio de 1948.

1072

EL GOBERNADOR CIVIL,  
JOAQUIN REGUERA SEVILLA

## "BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

#### Instituto Nacional de Colonización

De acuerdo con el Decreto de 9 de agosto de 1946 ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de septiembre),

Esta Dirección General de Colonización convoca entre los agricultores de todo el territorio nacional un concurso para diez premios o subvenciones, de cincuenta mil pesetas cada uno, al que podrán optar los padres de familias campesinas numerosas que tengan en la actualidad quince o más hijos, de los cuales diez, por lo menos, vivan bajo su potestad. Cuando en defecto de los padres exista persona encargada de su custodia, se otorgará el beneficio alcanzando exclusivamente a los hijos, y teniendo aquella personalidad únicamente para solicitarlo en nombre y a favor de sus representados.

Aquellas personas que soliciten tomar parte en el concurso deberán presentar los siguientes documentos:

1.º Certificado o certificados de matrimonio, caso de que el solicitante hubiera contraído una o más nupcias.

2.º Certificado de nacimiento de cada uno de los hijos.

3.º Certificado de antecedentes penales.

4.º Certificado del alcalde de la localidad en el que consten, entre otros, los siguientes extremos:

a) Relación de hijos que viven del solicitante, indicando quiénes de éstos viven bajo la potestad del padre o del representante, en caso de ausencia o defunción del primero.

b) Indicación expresa de que no es propietario de finca o fincas rústicas y, sin embargo, está dentro de la condición de labrador.

c) Declaración de ganado de todas clases que posee y superficie de terreno que lleva en renta.

d) Conducta del interesado.

5.º Certificado extendido por el señor cura párroco de la localidad.

6.º Cuantos antecedentes y circunstancias personales estimen los interesados puedan ser méritos en su favor para la finalidad del concurso.

Las instancias, con la documentación que se acompaña, deberán tener entrada en el Registro Central del Instituto (Avenida del Generalísimo, 31, Madrid), dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación de este concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

El Consejo Nacional de Colonización, a la vista de las instancias presentadas, propondrá al excelentísimo señor Ministro de Agricultura aquellos solicitantes que, a su juicio, sean merecedores a los premios objeto de este concurso.

Madrid, 9 de junio de 1948.—F. Montero. 1078

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 18 de junio de 1948).

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

#### Empresas siderometalúrgicas Jornada reducida de verano

En uso de las facultades que me confiere el artículo 67 de la Reglamentación de Siderometalurgia en relación con la Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 4 de diciembre de 1946, esta Delegación ha resuelto lo siguiente:

1.º Se establece la jornada reducida continua para el personal que se consigna en el párrafo 4.º del citado artículo 67 de la Reglamentación de Siderometalurgia, que alcanzará la duración de tres meses, comprendidos entre 1.º de julio y 30 de septiembre en todas las industrias siderometalúrgicas de esta provincia, con excepción de aquellas que hayan comenzado a disfrutarla, en las que la duración será de tres meses, contados a partir de la fecha de iniciación en las mismas de jornada reducida.

2.º A fin de sentar un criterio uniforme respecto a la determinación de trabajos que, aun incluidos en las categorías con derecho a jornada reducida, han de continuar trabajando la jornada normal por su íntima relación con el personal obrero, y todo a fin de no interrumpir la marcha de la producción, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Personal subalterno.—Por su íntima relación con el personal obrero, no podrán disfrutar de jornada reducida los listeros, chofe-

res, pesadores o basculeros, guardas jurados, vigilantes, porteros y enfermeros.

Pueden gozar de jornada reducida, pero en turnos organizados por las empresas, los almaceneros, ordenanzas, botones, dependientes de Economatos, aspirantes de dependiente, reproductores de planos y telefonistas.

Personal administrativo.—En general, todo él puede disfrutar de jornada reducida.

Si por necesidades apremiantes es necesario establecer algún turno, éste se limitará al personal estrictamente indispensable; y habrá de someterse su organización por la empresa respectiva a la previa aprobación de la Delegación de Trabajo.

Los listeros considerados como oficiales administrativos con arreglo al último párrafo del apartado b) del artículo 24 de la Reglamentación, no disfrutarán de tal jornada reducida.

Personal técnico:

Técnicos de talleres.—No disfrutarán de jornada reducida jefes de taller, maestros de taller, maestros segundos, contramaestros, encargados, capataces especialistas y capataces de peones ordinarios.

Pueden disfrutarla los ayudantes de ingeniero jefe y ayudantes de ingeniero, siempre que realicen sus funciones en oficinas y no sea necesaria permanentemente su presencia en talleres.

Técnicos de oficina y de laboratorio.—Pueden disfrutar de la jornada reducida todas las categorías, con la salvedad prevista en cuanto a turnos para el personal administrativo.

Personal docente y sanitario. Puede disfrutar de la jornada reducida el personal docente, pero no así el sanitario.

Técnicos de gánguiles, barcos en prueba y jefe de dique.—No pueden disfrutar de la jornada reducida.

Ingenieros y licenciados.—Podrán disfrutar la jornada reducida, siempre que realicen sus funciones en oficinas y su permanencia en talleres no sea precisa de modo constante.

3.º Cualquier discrepancia que pueda surgir en cuanto a la determinación de si un trabajo concreto puede o no disfrutarse la jornada reducida, deberá ser sometido a resolución de esta Delegación.

4.º Reconocido a todo el personal técnico, administrativo y subalterno de Siderometalurgia el derecho a la jornada reducida por virtud de citada Resolución de 4 de diciembre de 1946, en relación con el artículo 67 de la Reglamentación, derecho que, a fin de no entorpecer la marcha de la industria, no pueden percibir efectivamente en forma de reducción de jornada, y a fin de que no sea privado prácticamente de su derecho, según el criterio sentado por Resolución de la Dirección General de 9 de junio del pasado año, en el caso de no ser posible el establecimiento de turnos previstos en el número 2.º de esta Resolución, se aceptan como viables, aparte otras que puedan ser propuestas en cada caso en esta Delegación, las siguientes:

a) Aumento de período de vacaciones.

b) Disfrute de permisos en

épocas convenidas entre el trabajador y la empresa de un número de días equivalentes a las horas trabajadas que excedan de seis en la época de vigencia de la jornada intensiva; y

c) Abono de una cantidad de tanto alzado, en metálico, por el importe de dichas horas calculadas como ordinarias, de acuerdo con el artículo 68 del Reglamento Nacional.

Santander, 19 de junio de 1948.  
El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

### Concesiones-Puertos

Declarada caducada por Orden ministerial de fecha 5 de junio actual, con pérdida de la fianza depositada, la concesión otorgada a don Pablo Emilio Wissoeq, por Real Orden de 15 de enero de 1853, y transferida a la empresa The Santander Harbour, Co. Ltd. por Real Orden de 21 de octubre de 1887, e ignorándose el domicilio de dicha sociedad o representante legal, por el presente anuncio se le hace presente que contra la referida resolución de caducidad puede interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de tres meses, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Santander, 16 de junio de 1948.  
El ingeniero jefe, Pedro Ansoreña.

1056

Derechos de inserción: 49 pts.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

#### EDICTO

Don Angel de Huidobro Pardo, juez municipal del distrito número uno de Santander;

Hago saber; Que en diligencias para la ejecución de sentencia recaída en autos de juicio verbal civil seguidos ante este Juzgado por don Jesús López Díaz contra don Lázaro Mendizábal, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de mil pesetas, se ha acordado por providencia del día de hoy sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al demandado, bajo las siguientes

### Condiciones y advertencias

1.<sup>a</sup> El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Somorrostro, 3, 2.<sup>o</sup>, a las doce horas del día ocho de julio próximo.

2.<sup>a</sup> No se admitirá como licitador a quien no haga previo depósito o consignación del diez por ciento del valor efectivo de los bienes, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.<sup>a</sup> Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y pudiendo verificarse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

### Bienes objeto de subasta y su tasación

Un comedor, compuesto de una mesa de centro de tres patas, de madera oscura. Un aparador de la misma madera, con tres cuerpos. Seis sillas tapizadas, de igual madera. Todo haciendo juego.

Un trincherero, de igual madera que lo anterior.

Un reloj de la casa Mariano Viau, en uso.

Valorado todo en la cantidad de mil doscientas pesetas.

Dado en Santander a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.—El juez, Angel de Huidobro. — El secretario, José María Hernanz Cano.

Derechos de inserción: 113 pts.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### Juzgado municipal número dos de Santander

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En el proceso de cognición seguido ante este Juzgado por don José Ramón de la Sierra contra la herencia yacente de don Heliodoro López se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva, copiados a la letra, dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a siete de junio de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor juez municipal propietario del distrito número dos, don Cesáreo Tejedor Pérez, ha visto y oído este proceso de cognición promovido por don José Ramón de la

Sierra y Nales, mayor de edad, arquitecto y vecino de esta ciudad, subdirector de la Compañía de Seguros "La Unión y El Fénix Español", contra los herederos o, en su caso, la herencia yacente de don Heliodoro López Hurtado, agente de seguros, soltero, vecino que fué de Santoña, a fin de que sean compelidos a reembolsar a la parte actora la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos que le adeudan por comisiones y cobranza de primas de seguros e intereses legales desde la interposición judicial hasta su completo pago; y

Fallo: Que debo declarar y declarar haber lugar a la demanda de proceso de cognición promovido por don José Ramón de la Sierra y Nales, subdirector de la Compañía de Seguros "La Unión y El Fénix Español", en esta ciudad, contra los herederos o, en su caso, la herencia yacente de don Heliodoro López Hurtado; y en su consecuencia, condeno a la parte demandada a que satisfaga al actor o a quien su derecho represente la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesetas con veintiocho céntimos e intereses legales de la misma desde la interposición judicial hasta su completo pago, imponiéndole, además, todas las costas causadas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Cesáreo Tejedor." — El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción: 123 pts.

Narciso Revuelta Alba, de 37 años de edad, estado casado, hijo de Alfonso y de Ana, natural de Piélagos (Santander), domiciliado últimamente en Madrid, Rodríguez San Pedro, 22, procesado en sumario número 56 de 1945 por tenencia ilícita de armas, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos, sito en Calvo Sotelo, 24, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 15 de junio de 1948.  
Hipólito Codesido. 1054

**ADMÓN. MUNICIPAL****Ayuntamiento de SANTANDER**

Doña María Josefa García Ortiz solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 5 H. P. en Avenida Calvo Sotelo, 5.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1060

Derechos de inserción: 21 pts.

**Ayuntamiento de SANTANDER**

Don José de Quintana solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 5 H. P. en Rualasal, número 6.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de junio 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1061

Derechos de inserción: 21 pts.

**Ayuntamiento de SANTANDER**

Don Jaime Ribalaygua solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 5 H. P. en Juan de Herrera, número 16.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1062

Derechos de inserción: 21 pts.

**Ayuntamiento de SANTANDER**

Hermanos Ribalaygua solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 5 H. P. en Juan de Herrera, número 14.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1063

Derechos de inserción: 21 pts.

**Ayuntamiento de SANTANDER**

Herederos de María Jesús Casaña solicitan permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor

de 5 H. P. en Avenida de Calvo Sotelo, número 11.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1064

Derechos de inserción: 23 pts.

**Ayuntamiento de SANTANDER**

Don Manuel Jorrín Alonso solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 H. P. en El Empalme, número 11 (Peñacastillo).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1065

Derechos de inserción: 21 pts.

**Ayuntamiento de SANTANDER**

Don Vicente González solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 3.2 H. P. y otro de 5 H. P. en Vía Cornelia.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1066

Derechos de inserción: 21 pts.

**Ayuntamiento de SANTANDER**

Don Luis Alvarez Ríos solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 3 H. P. en la calle de Montevideo, número 21.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 15 de junio de 1948.  
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1067

Derechos de inserción: 21 pts.

**Ayuntamiento de TORRELAVEGA**

Extracto de los acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante el pasado mes de enero del año 1948.

Sesión del 7:—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem de los extractos de acuerdos adoptados durante el mes de diciembre.

Quedar enterada de circular de la Delegación provincial de Estadística sobre formación de apéndice al

padrón municipal correspondiente a 1947.

Pasar a informe de Intervención escrito de doña Fidela Salas solicitando pensión.

Aprobar propuesta de cambios de profesores en la Banda municipal hecha por el director, al causar baja algunos de éstos.

Autorizar a don Francisco González para abrir un taller mecánico en El Zapatón.

Idem a doña Beatriz Barreda para abrir un local de comestibles en San José.

Idem a don Emilio Valle para la instalación del circo Alegría en el mes de octubre en esta localidad.

Que por el señor arquitecto se activen los proyectos de construcción de quioscos en esta ciudad.

Que por el técnico se gire visita de inspección a la cantera Los Hoyos, de Barreda, para que informe sobre extensión superficial, producción y años de vida de la misma, a fin de resolver escrito solicitando la propiedad de la misma.

Autorizar a don Gabino Cortavirta para reducir un pasadizo existente en la calle de José María Pereda.

Denegar a don Luciano Herrero y doña Juana Herrero las exenciones que solicitan para el pago de las contribuciones especiales por obras en la Avenida del Generalísimo, en conformidad con el informe del señor secretario.

Sesión del 19.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de carta del Banco de Crédito local solicitando documentos para su unión a expediente de préstamo solicitado.

Elevar consulta con relación a solicitud de los miembros del Conservatorio de Música para que sea éste municipalizado.

Autorizar a don Arturo Castilla para instalar en ésta el circo Americano en el mes de junio.

Conceder a don Gerardo Fernández la parcela que solicita en el cementerio de Barreda, previo pago.

Pasar a informe de la Junta de Sierrapando escrito de don Eugenio R. Cuevas solicitando un sobrante de vía pública en dicho pueblo.

Nombrar a don Mariano Zabala delineante municipal, con obligación a realizar los trabajos burocráticos de la oficina de Obras de este Ayuntamiento.

Conceder a varios solicitantes terrenos sobrantes de vía pública en Viérnoles, condicionado a que por

los interesados se legitime.

Habilitar locales en los bajos del Juzgado para la Escuela de Artes y Oficios, y el que éste emplea para clase de Dibujo sea acondicionado para ensayos de la Banda municipal.

Facultar a la Alcaldía para exponer a la Dirección de la Biblioteca las razones que obligan a no acceder a su solicitud de impresión de una memoria de la labor desarrollada en la misma.

Adquirir nueve armas para los guardias municipales que hacen el servicio nocturno en esta localidad.

Facultar a la Alcaldía para abonar a dos señores maestros solicitantes el aumento de indemnización a que tienen derecho por casa-habitación.

Que por el señor arquitecto municipal se forme proyecto de obra para proceder a la urbanización de aceras en la calle de J. Cayón, de esta ciudad.

Aprobar varias cuentas.

Sesión del 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem el presupuesto de obras presentado en un amplio plan general de urbanización del casco de Torrelavega, facultando a la Alcaldía para llevar a cabo cuantas gestiones sean necesarias para el logro de un empréstito de unos 4.000.000 de pesetas, aproximadamente.

Aprobar una proposición de Inmobiliaria Montañesa, S. A., de construcción a riesgo y cuenta de la misma de calles comprendidas en plano que señala y nuevo pavimento de otras, y en compensación de tales obras exceptuarle de toda clase de exacción municipal durante quince años, con algunas condiciones.

Dada cuenta de que el Instituto Nacional de la Vivienda sólo concedería el 40 por 100 del presupuesto de las obras en concepto de anticipo, se acuerda desistir de la construcción de 260 viviendas para Sniace, 12 del señor Sañudo y 18 del grupo B, en la Mies de Vega, devolviendo a los beneficiarios las cantidades adelantadas.

Dar el nombre de don Pablo de Garnica a la calle que, partiendo de la puerta principal de nuestra iglesia, cruza la de los Mártires y José María Pereda al Paseo del Niño.

Sesión extraordinaria del 26.—Se aprueba la liquidación del presupuesto ordinario de 1947.

Idem el presupuesto municipal

ordinario de Ingresos y Gastos que ha de regir en el año de 1948.

Ratificar las Ordenanzas de exacciones municipales para el mismo año.

Sesión del 28.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Manuel Lavín para instalar una industria de soldadura autógena en la calle de Los Mártires.

Idem a doña María Tadeo para una caseta de venta de fruta en Viamansá.

Aceptando el informe del señor arquitecto municipal, dejar pendiente el escrito de don Jesús Bretones relacionado con las aguas.

Conceder a dos solicitantes puestos que expresan en la plaza de abastos.

Autorizar a don Calixto González para reparar un edificio en el Norte.

Idem a don Telesforo Valdés para ídem.

Idem a doña Carmen Santibáñez para abrir dos ventanas y mirador en casa de su propiedad en Campuzano.

Idem a don Ramiro Bustamante para construir una casa en la Mies de Vega.

Idem a don Eusebio Juncó para abrir un hueco en el local de su industria, número 2 de la calle de R. Tagle.

Idem a don Manuel Gómez para reformar una tienda en la Avenida del Generalísimo.

Idem a don Antonio Sáiz para construir una casa en Viérnoles.

Idem a don Pedro Molleda para instalar un bar en la Avenida de Menéndez Pelayo.

Idem a don Antonio Aguilar para reparar un bajo en la calle de J. Hoyos.

Autorizar a Montes de Neira la colocación de un rótulo en la Avenida de M. Pelayo.

Idem a don Feliciano Díaz para construir una casa en la Mies de Vega.

Aprobar varias cuentas.

Torrelavega, 31 de enero de 1948.—El secretario accidental (ilegible).—V.º B.º, el alcalde, M. Barquín.

284

### Ayuntamiento de REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de mayo a agosto del año 1947:

Sesión del 1 de mayo.—Aprobación del acta de la anterior.

Se aprueba el extracto de las sesiones del mes de abril.

Se acuerda conceder a don Lucio González autorización para levantar la galería de su casa, calle de la Soledad, número 6.

Anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia la instalación de un motor de uno y medio HP en la Plaza de Díez Vicario, número 6, solicitado por don Alfonso Ezquerra.

Devolver a Margarita Seoane la cantidad de 1.625,20 pesetas que indebidamente pagó por introducción de pescado, que por error fué considerado como fino.

Desestimar las instancias de Manuel Martín y Policarpo del Barrio, que solicitaban se les abonara ciertos trabajos que los consideraban como extraordinarios.

Anunciar en el "Boletín Oficial" de la provincia la petición de los señores Gutiérrez Campo y Compañía, que desean instalar en sus talleres de la calle de San Roque, bajo, una sección de pequeña forja.

Conceder a doña Asunción García Díez autorización para rasgar un hueco en la fachada de su casa, Avenida de Navarra, número 56.

Autorizar a don Primitivo Merino para dedicar al servicio público el automóvil de su propiedad.

Autorizar a don Benito Arnáiz nes solicitado por don Eloy Vejo, Fontaneda para instalar un motor de 4 HP en General Mola, 7.

Remitir a la Fiscalía provincial de la Vivienda el proyecto de construcción de una vivienda y almacenes solicitado por don Eloy Vejo para llevarlo a efecto en el patio de su casa, en la calle de José Antonio, 21.

Cumplimentar Orden del ilustrísimo señor delegado de Hacienda consignando en el presupuesto municipal ordinario, para quinquenios del señor médico don Rafael Pérez Olea la cantidad de 1.700 pesetas, en vez de las 700 que por error figuraban en el mismo.

Aprobar las cuentas municipales del ejercicio de 1946.

Aprobar la liquidación del presupuesto de dicho año de 1946, con todos los documentos y estados que la integran.

Anunciar para el día 12 del próximo mes de junio la construcción del bloque de viviendas económicas, y designar como miembro de la Corporación para concurrir a dicha subasta al primer teniente de alcalde, don Francisco García.

Aprobar el estado-resumen y

cuenta-liquidación de la gestión recaudatoria llevada a efecto por la Administración de Arbitrios durante el ejercicio de 1946.

Trasladar las ferias de ganado caballar, mular y vacuno, cuya celebración se había concedido para los días 24 y 25 de abril de cada año, al 15 y 16 de dicho mes, y solicitarlo en este sentido del excelentísimo señor Gobernador civil.

Aprobar el calendario de actuaciones de la Banda de Música para el presente año.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Aprobar varias facturas.

Sesión del 20.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder al empleado Policarpo del Barrio Ortega el anticipo de una mensualidad.

Conceder a Aurelio Franco Garrido la autorización solicitada para la apertura del establecimiento titulado Bar Madrid.

Autorizar a don Juan Salas Barrio el permiso solicitado para abrir un hueco en la fachada de su casa, San Roque Alto, número 12.

Conceder a don Eladio Mantilla la autorización que solicita para dotar de agua su garaje de la calle Quintanal.

Anunciar en el B. O. de la provincia el permiso que solicita don Pedro García para instalar un motor de 1 HP en su taller de la calle de Burgos, número 1.

Anunciar en el citado "Boletín" la autorización que solicita don Aurelio Serna González para instalar un motor de 1 HP en la calle de Colón, número 2.

Conceder a doña María Gutiérrez Hoyos la autorización que solicita para sustituir dos balcones de su casa de las Fuentes, número 3, por otros dos nuevos.

Autorizar a doña Josefa Crespo Fontaneda para abrir una puerta en su establecimiento de la calle de José Antonio, número 46.

Autorizar a don Antonio Delgado para que pueda realizar las obras que solicita rasgando un hueco en su casa de José Antonio, número 23, para un escaparate.

Admitir en el Santo Hospital y Casa de Caridad de esta ciudad a la anciana de 60 años doña Elvira Argüeso.

Remitir a la Fiscalía provincial de la Vivienda el proyecto para la construcción de una casa de dos plantas en General Mola, 61, presentado por don Emilio Alonso.

Remitir igualmente a la citada Fiscalía provincial de la Vivienda el proyecto presentado por doña Elvira Ibañez Montes, referente a la construcción de una casa de dos plantas en la calle de Burgos, número 11.

Anunciar para el día 6 del próximo junio y hora de las doce, en el Salón de actos públicos de este Ayuntamiento, y bajo el tipo de dieciocho mil pesetas, la subasta que fué anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia, correspondiente al 18 de abril.

Subastar en pública licitación las obras de reparación de las calles de Arenida de Calvo Sotelo, Plaza de la Estación y calle de la Esperanza, y aprobar el presupuesto correspondiente y pliego de condiciones que han de regir en la misma, anunciándolo en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el plazo de diez días.

Aprobar los padrones de escaparates y vitrinas, anuncios, circulares, toldos, etc.; de vacas, caballerías, mular, asnal; de motores, aparatos soldadura autógena, máquinas planas, serradoras mecánicas y antenas; de bicicletas, y sobre cueadras que no reúnan condiciones higiénicas.

Se aprueban varias altas y bajas en los padrones de arbitrios.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 3 de junio.—Aprobación del acta anterior.

Conceder a don Feliciano Fernández Díaz la autorización que solicita para traspasar su negocio de ultramarinos a don José González Martín, cuyo establecimiento se halla en la calle de General Mola, 49.

Idem a don Manuel García para que reforme su casa de la Plaza Díez Vicario, número 9, remitiéndose los planos a la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Idem a doña Antonia Seco García para que pueda realizar el ensanche de la puerta del solar, sito en Avenida de Navarra, llamado Campo de Tenis, para que pueda entrar su camión.

Autorizar a los señores Gutiérrez Campo y Cía. para instalar una sección de pequeña forja en sus talleres, calle de San Roque, cuyo anuncio se insertó en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 21 de mayo último, sin que se formulara reclamación alguna.

Autorizar a doña Consuelo García López para que pueda realizar obras de arreglo en el puesto número 39

de la plaza de abastos, que lleva en arriendo.

Quedar enterada la Corporación municipal del escrito del señor administrador de Arbitrios municipales referente al estado en que se encuentran la plaza de abastos y la báscula existente en la de pescado, y tenerlo presente para cuando se forme el próximo presupuesto municipal ordinario para el año 1948.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 17.—Aprobación del acta anterior.

Desestimar la instancia de don Amancio Ceballos Seco que solicita el arriendo del calero y canteras de este Ayuntamiento, y notificarle que en su día lo sacará el Ayuntamiento a subasta.

Autorizar a don Francisco Hernández González a que la bajada del canalón de su casa, José Antonio, número 1, llegue hasta la acera por fuera de la fachada, siempre que el agua no caiga sobre dicha acera, sino que pase por debajo de la misma hasta la calle.

Conceder a don Jenaro Herrero Fernández el traspaso del bar San Sebastián propiedad de don José Luis Rodríguez.

Conceder a los empleados de este Ayuntamiento la jornada intensiva que solicitan, como en años anteriores, desde el 1 de julio al 30 de septiembre.

Autorizar a don Antonio Salas Abad para cerrar su finca del barrio de Mallorca, lindante con una franja de terreno propiedad de este Ayuntamiento.

Adjudicar definitivamente la subasta de la camioneta propiedad de este Ayuntamiento a don José Fernández Sánchez, en la cantidad de 18.000 pesetas, siendo el mejor postor, y a quien le había sido adjudicada provisionalmente el día 6 del actual.

Anunciar la subasta relativa a las obras de reparación de las calles de Avenida de Calvo Sotelo, Plaza de la Estación y calle de la Esperanza, bajo el tipo de 39.161,50 pesetas.

Quedar enterada la Corporación municipal de haber quedado desierta la subasta del bloque de viviendas económicas anunciadas para el 12 del actual y acordar se encargue un nuevo proyecto de referido grupo de viviendas al señor arquitecto don Javier G. de Riancho, en vista de los inconvenientes que se halla-

ron en el formado por el señor arquitecto don R. Lavín del Noval.

Admitir a Crescencia Garrido Rodríguez en el Santo Hospital y Casa de Caridad de esta ciudad.

Comunicar al representante de este Ayuntamiento en Santander, señor Llano Sarabia, para que si hubo error en la entrega de 5.373,67 pesetas a este Ayuntamiento por la Intervención de Hacienda de la provincia, por pertenecer dicho ingreso al Ayuntamiento de Valdeolea, nos lo confirme para en este caso reintegrar dicha cantidad.

Se aprueban varias facturas.

Sesión del día 1 de julio.—Aprobación del acta anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones del mes de junio.

Conceder a don Federico Amor la autorización que solicita para abrir una puerta en la pared del patio anexo a la panificadora Reinosana.

Autorizar a doña María Luisa Gutiérrez para construir un mirador en el lugar que ocupa actualmente un balcón de su casa, número 8, de la calle de Desengaño.

Prorrogar al empleado don German González Liaño el permiso que viene disfrutando.

Autorizar a don Emilio Alonso Gutiérrez para construir una casa en General Mola, 61, visto el informe de la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Autorizar también a don Eloy Vello Velarde para que construya otra casa en el patio de la que posee en la calle de José Antonio, número 21, en conformidad con el informe emitido por la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Proceder a realizar las obras de limpieza de las tuberías de la traída de aguas.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don José Postigo Ruiz para que pueda abrir un despacho de frutería en la casa número 10, de la calle de la Esperanza.

Autorizar a don Angel Pozas Peña para que instale un grifo en el puesto número 54, de la plaza de abastos, que lleva en arrendamiento.

Conceder a don Fidel García García la autorización que solicita para abrir un local en la casa viuda de

Quieterio, para la venta de alfarería.

Autorizar a don Valentín Vigo Sáiz para que pueda cambiar las instalaciones de la fábrica de lejías, de la calle de Mallorca, sin número, a la de su propiedad, Ramón y Cajal, número 17, en conformidad con el informe del señor médico titular.

Conceder a don Jesús Rodríguez Pérez la autorización que solicita para hacer reparaciones en la fachada de la casa de su propiedad, General Mola, número 59.

Autorizar a don Pedro García Delgado, Alfonso Ezquerro y Aurelio Serna González para que puedan instalar los motores solicitados, cuyos anuncios de exposición al público se insertaron en el "Boletín Oficial" de la provincia del 27 de junio último, sin que se formulara reclamación alguna.

Conceder a don Ecequiel López y don Manuel García la licencia para obras que tenían solicitadas, y cuyas instancias fueron favorablemente informadas por la Fiscalía Provincial de la Vivienda, siempre que cumplan con lo prevenido en las RR. OO. de 3 de enero y 9 de agosto de 1923.

Conceder a don Enrique González Revuelta el concierto que solicita como almacenista y fabricante de aglomerados de carbón, por un año.

Comunicar al señor coadjutor encargado de la Parroquia de esta ciudad, don Olegario Jorrín Rodríguez, que se estudiará detenidamente la circular del Secretariado Parroquial de Caridad para conseguir ordenar la distribución de las limosnas, y llegar a suprimir la mendicidad, y que, al formarse el próximo presupuesto municipal para el año 1948, se verá lo que puede hacerse en este sentido.

Adjudicar definitivamente la subasta pública para las obras de reparación de las calles de la Avenida de Calvo Sotelo, Plaza de la Estación y calle de la Esperanza, a don Vicente Peña Moreno, a quien le fué adjudicada provisionalmente en la cantidad de 39.161,50 pesetas.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 5 de agosto.—Aprobación del acta anterior.

Se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos de las sesiones del mes de julio.

Se autoriza a don Jenaro Herrero Fernández para colocar mesas en la calle de San Sebastián, número 3, fuera de su bar.

Se autoriza a doña Leonor Arnáiz

Martínez para traspasar su comercio de frutas y hortalizas, existente en la casa número 15, de General Mola, a su hermano, Valeriano Arnáiz Martínez.

Se concede autorización a don Julián Fernández Mantilla para dedicar al servicio público de alquiler, un automóvil marca Citroën, matrícula S-5425.

Conceder a don Martín Estébanez González, Dionisio Cuadrillero Cuadrillero, Luis García Fernández, Ceferino Gama Lombraña, Dionisia Santos Matabuena, Eladio Varona Hoyos y Pedro Monedero Muñoz la autorización que solicitan para proceder al arreglo de las casas números 6, 2, 22, 16, 14, 12 y 20, respectivamente, de la Avenida de la Naval, manzana de Casas de Valle.

Aprobar varias facturas.

Sesión del día 19.—Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda conceder al empleado don Felipe García Ortiz el anticipo de una mensualidad.

Se autoriza a don Juan Gutiérrez Becerril, don Manuel Cabezas Llorente, don Emilio Ruiz Bielba y don Marcelino Bielba Rozas, para que realicen las obras de reforma en las casas que han adquirido en la Avenida de la Naval, denominadas Casas de Valle.

Desestimar la instancia de don Francisco Campo Cossío, que solicita adquirir en venta una parcela del Ayuntamiento.

Aprobar la distribución mensual de fondos.

Aprobar varias facturas.

Reinosa, 3 de septiembre de 1947. El secretario, Crisógono Alonso.—El alcalde, Jesús Díaz. 2332

### Ayuntamiento de LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora municipal durante el mes de enero de 1948:

Sesión del 8.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones contenidas en los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

También quedó enterada la Comisión Gestora de haberse recibido, aprobados por la Superioridad, Repartos de contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Urbana y Matrícula de Industrial para el presente año de 1948:

Se aprobó extracto de acuerdos adoptados durante el mes de diciembre, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Adjudicar definitivamente la su-  
basta de puntos de la feria de En-  
trambasmestas a don Daniel Men-  
dizábal Sarria, en la cantidad de  
6.585 pesetas, acordándose, asimis-  
mo, se notifique este acuerdo al in-  
teresado, para que preste la fianza  
definitiva y formalice el contrato.

Sesión del 22.—Se aprobó el acta  
anterior.

Quedó enterada la Comisión Ges-  
tora de las comunicaciones y con-  
tenido de los "Boletines Oficiales"  
recibidos desde la última sesión,  
así como de los asuntos despacha-  
dos en igual tiempo.

Se aprobó distribución de fondos  
para pago de las obligaciones del  
presente mes y anteriores.

Se aprobó lista de las personas  
incluidas en la Beneficencia muni-  
cipal para el disfrute gratuito del  
servicio médico-farmacéutico, acor-  
dando la remisión de copias a la  
Excm. Diputación provincial, mé-  
dico y farmacéutico titulares.

Luena, 3 de febrero de 1948.—El  
secretario (ilegible).—V.º B.º, el al-  
calde (ilegible). 222

### Ayuntamiento de POTES

Extracto de los acuerdos adoptados  
por la Corporación municipal de  
este Ayuntamiento durante el  
mes de enero:

Sesión extraordinaria del 2.—Leí-  
da el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó aceptar el presupuesto  
remitido por Muebles Deva relativo  
a los muebles que han de adquirir-  
se para el nuevo Ayuntamiento.

Esta Corporación acordó nom-  
brar al excelentísimo señor don Jo-  
sé Moreno Torre, conde de Santa  
Marta de Babio, director general de  
Regiones Devastadas, hijo adoptivo  
de la villa de Potes, como prueba  
de la gratitud imperecedera y uná-  
nime de todos sus habitantes, por  
su entusiasmo, competencia y fiel  
interpretación de las normas del  
glorioso Caudillo de España en la  
reconstrucción de esta villa.

Se acordó dirigirse a la señora  
viuda de Pablo Galán, en Santan-  
der, para que proceda a la cons-  
trucción de una placa de plata de

ley con el nombramiento de hijo  
adoptivo de esta villa al excelentí-  
simo señor director general de Re-  
giones Devastadas, y cuyo presu-  
puesto asciende a 4.700 pesetas.

Aprobar el presupuesto munici-  
pal ordinario para el actual ejerci-  
cio.

Conceder a don Manuel Gutiérrez  
tres sepulturas, previo el pago de  
los derechos correspondientes.

Aprobar varias cuentas.

Denegar la reconstrucción de la  
casa que poseen en la calle de Cán-  
tabra doña Susana y doña Carmen  
Alonso, por no reunir el plano pre-  
sentado las condiciones higiénicas  
sanitarias necesarias.

Sesión extraordinaria del 15.—Se  
aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó trasladar a los jueves,  
y hora de las seis de la tarde, la  
celebración de las sesiones ordina-  
rias.

Por la presidencia se da cuenta  
de haber convocado al señor presi-  
dente de la Excm. Diputación pro-  
vincial y a los señores alcaldes del  
partido, Peñarrubia y Panes, a una  
reunión el día 18 del actual, con  
el fin de darles cuenta del excelente  
curso que siguen las gestiones pa-  
ra la instalación del teléfono en es-  
ta villa.

Que pase a informe del señor  
aparejador municipal las instancias  
presentadas por don Pedro Vega y  
don Angel Gutiérrez sobre construc-  
ción de un establo y arreglo de una  
casa, respectivamente.

Se acordó aprobar las Ordenan-  
zas sobre carnes y bebidas.

Potes, 13 de febrero de 1948.—El  
secretario, A. Piñal.—V.º B.º, el al-  
calde accidental, Ramón Cobo. 330

### Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

Extracto de los acuerdos adopta-  
dos por este Ayuntamiento du-  
rante el mes de enero próximo  
pasado:

Sesión extraordinaria del día 11.  
Se aprueba el acta de alistamien-  
to formado para el reemplazo del  
año 1948.

Sesión extraordinaria del día 16  
Se aprueba el acta de la ante-  
rior, así como el extracto de acuer-  
dos adoptados durante el mes de  
diciembre.

Se queda enterado de haberse  
aprobado por la Administración de  
Propiedades y Contribución Ter-  
ritorial los padrones de riqueza  
Territorial para el ejercicio co-  
rriente.

Se concede a don Lorenzo Fer-  
nández Martínez, vecino de Vis-  
pieres, la autorización correspon-  
diente para construir de nueva  
planta una casa - habitación com-  
puesta de planta baja, piso, des-  
ván, cuadra y pajar en terreno de  
su propiedad, colindante con la  
carretera de Puente San Miguel a  
San Vicente de la Barquera, kiló-  
metro 2.

Se aprueban las cuentas de las  
Fundaciones Escuela de Queveda  
y Hospital de Caridad, de este tér-  
mino correspondientes al año de  
1947 y que se eleven al excelentí-  
simo señor Gobernador civil Pre-  
sidente de la Junta provincial de  
Beneficencia para su remisión a  
la superioridad.

Se acuerda hacer constar y que  
se comuniqué al señor depositario  
de Hacienda a sus efectos, que  
don Manuel Llano Díaz Quijano,  
vecino de Santander, es apodera-  
do de este Ayuntamiento y de las  
Fundaciones Obra Pia de Potes,  
Hospital de Caridad y Escuela de  
Queveda, con poder notarial, ejer-  
ciendo su cometido actualmente  
sin que se le haya retirado indica-  
do documento legal.

Se acuerda contribuir con la su-  
ma de quinientas pesetas a la sus-  
cripción iniciada en esta villa en  
favor de la población infantil ale-  
mana.

Sesión extraordinaria del 25.—

Se procede a la rectificación del  
alistamiento aprobándose el acta  
de su razón.

Y para que conste y surta sus  
efectos y publicación en el "Bole-  
tín Oficial" de la provincia se ex-  
pide el presente en Santillana  
del Mar a 9 de febrero de 1948.—  
El secretario, J. Iglesias.—Visto  
bueno, el alcalde, Marcelino Gar-  
cía. 99

### Ayuntamiento de LOS CORRALES DE BUELNA

Acordadas por este Ayunta-  
miento algunas modificaciones en  
varias Ordenanzas de exacciones  
municipales, y aprobadas otras de  
nueva creación en este municipio,  
se hace saber que durante quince  
días pueden ser examinados en la  
Secretaría de este Ayuntamiento  
los referidos documentos, a los  
efectos de reclamación que contra  
los mismos fuera procedente.

Los Corrales de Buelna, 15 de  
junio de 1948.—El alcalde (ile-  
gible). 1048